Jacob Anis Qadri Hijazo (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 13/10/2026
HASH: 25ef6f4e5c60b919a868b71006825834

SARA MARTIN BARRERA (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 13/10/2026
HASH: e47c9e6d7f5f1ffc9a78c117e6cf09c6

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

EXPEDIENTE 23/2026. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL AÑO 2026 (AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO).

Vistas las Bases reguladoras de las Ayudas de emergencia social del Ilustre Ayuntamiento de Barlovento aprobadas inicialmente en sesión extraordinaria por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de septiembre de 2023 y definitivamente aprobadas y publicadas en el BOP n.º 140 de fecha 20 de noviembre de 2023.

Visto que se aprobó la primera convocatoria para la solicitud de dichas ayudas de emergencia social correspondientes a la anualidad 2026 mediante Decreto de Alcaldía 11/2026 de fecha 19/01/2026 y que se publicó extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 10 de 23 de enero de 2026, en virtud del cual se convocaba la cuantía de 6.000,00 euros.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 141/2026 de 15 de mayo de 2026 se amplió crédito de la convocatoria por importe de 6.000,00 euros adicionales.

Visto que de conformidad con las bases reguladoras se pueden presentar solicitudes hasta el 15 de noviembre de 2026.

Vista la Resolución del Cabildo Insular de La Palma nº 2026/8825 de fecha 28/08/2026 en virtud de la cual se concede al Ayuntamiento de Barlovento una subvención por importe de 39.867,00 € destinada al fomento de proyectos en materia de acción social, de los cuales 18.367,00 € están destinados a ayudas de emergencia social.

En base a mis facultades legales, ACUERDO:

1º.- Modificar la cláusula quinta de la Convocatoria de Ayudas de Emergencia Social

DECRETO
Número: 2026-0364 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3DNPZXWTPYNLXHKFWELXG9RGA
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

del Ayuntamiento de Barlovento del año 2026, aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 11/2026 de fecha 19/01/2026 y que se publicó extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 10 de 23 de enero de 2026, relativa al crédito presupuestario, que se incrementa por importe de 18.367,00 euros quedando redactada del siguiente modo:

*"**QUINTA.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO:***

La consignación presupuestaria para atender a las ayudas objeto de la presente convocatoria, se incluyen en la aplicación presupuestaria "23100-47909 Ayudas de emergencia Social" del vigente presupuesto municipal, con una cuantía de 30.367 euros para el año 2026."

2º.- Publicar un extracto de la modificación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a trece de octubre de dos mil veintiséis.

El Alcalde Ante mí, la Secretaria

DECRETO
Número: 2026-0364 Fecha: 13/10/2026

Cód. Validación: 3DNPZXWTPYNLXHKFWELXG9RGA
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2